



SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 21 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTA:

El Informe N° 005-2019-SG/MSMM de fecha 21 de agosto del año en curso sobre ratificación de FEDATARIO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de los administrados;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General la Entidad deberá designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el mismo artículo en su numeral 2 se señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, Resolución de Alcaldía N° 135-2015-MSMM, de fecha 30 de Junio del 2015, se designo como Fedatario al servidor JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ, siendo necesario que en la actualidad el citado continúe en el cargo, a fin de continuar prestando el servicio a los contribuyentes, mas aun por que esta persona tiene conocimiento en el desempeño de esta labor, lo que permitira dar mayor operatividad a los tramites administrativos.





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Que, mediante el Informe N° 005-2019-SG/MSMM la Secretaria General solicita la ratificación del servidor JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ como FEDATARIO TITULAR, con la finalidad de dar mayor operatividad a los trámites administrativos.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR al servidor JORGE LUIS ACOSTA SANCHEZ como FEDATARIO TITULAR de la Municipalidad de Santa Maria del Mar.

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar (www.munisantamariadelmar.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Jiries Martín Jamis Sumar
Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar